



Columna



Raúl Fernández,
cronista rural

Sindicato de Pescadores Artesanales de Piedra Azul

Los sindicatos de pescadores, según definición, “son organizaciones que agrupan a trabajadores independientes del sector extractivo para proteger su dignidad, derechos y promover el desarrollo de la actividad pesquera”.

Uno de estos, el “Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de la Caleta Piedra Azul”, fundado el 17 de junio del año 2010 ha obtenido recientemente un importante logro: una concesión marítima menor sobre un sector de playa en el lugar denominado Caleta Piedra Azul, comuna de Puerto Montt, un trámite iniciado con fecha 5 de noviembre de 2013. Se trata de una importante proyección de ordenamiento de su territorio, cuyo principal objetivo es amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, que en los artículos 2° y 4° de la ley 21.027 regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras.

Esta destinación marítima, otorgada mediante el decreto exento N° 477 del Ministerio de Defensa Nacional, ha entrado en vigencia a partir del 29 de septiembre del año 2025, con firma de la ministra de Defensa, Carmen Adriana Delpiano. El sector de playa aludido en tal concesión incluye el tramo 1-A y 1-B, con una superficie total de 3.050,22 metros cuadrados y sus correspondientes coordenadas geográficas, sus tramos y medidas.

Dicha concesión marítima ha sido informada por las siguientes

instituciones del Estado: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo- Región de los Lagos, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas -Región de los Lagos, Dirección Regional del Ministerio Marítimo y Marina Mercante (que fija línea de playa en Bahía Quillaípe, desde Punta Quenquemó a Punta Chaica - comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue - Región de los Lagos), Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.

Transcurrieron doce años desde que organizaciones de la pesca artesanal y actividades anexas y conexas de Piedra Azul, solicitaran esta concesión marítima.

Sin embargo, el tiempo transcurrido, lejos de restar entusiasmo ha logrado acrecentarlo, y hoy, con esta resolución, el sector beneficiado mantiene el firme propósito de iniciar gestiones para revitalizar un plan de administración, establecer reglamentos de uso, así como elaborar un convenio al respecto, que permita la conservación y mantenimiento del área costera.

Además, aplicar una mayor planificación, diseñando una proyección sectorial que genere un desarrollo ordenado y sustentable, actividades turísticas, culturales y artísticas y aquellas que generen emprendimientos y comercio local. En suma, compartir espacios e ideas con usuarios y residentes del sector concesionado.